

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A Rut 076000759-5
 La Cantidad de \$ 1,500 UN MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR AVISO PUBLICITARIO UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES
 REVALUO BIENES NO AGRICOLAS.-
 Fecha de Pago 14/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7161	14/04/2010	1,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :480

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		1,500
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,500	
Totales		1,500	1,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,500
Totales		1,500	1,500



[Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]
 V° Bueno Tesorero